

Version 04. June 2024



Guía de Sostenibilidad de Proveedores

Servicios O&M – Guía Rápida

Presentación

El liderazgo de EDPR, basado en la capacidad de creación de valor, la innovación y la relación con sus partes interesadas, se ve influido en gran medida por el desempeño de sus proveedores.

EDPR centra su relación con los proveedores en la confianza, la colaboración y la creación de valor compartido, privilegiando un enfoque colaborativo enfocado en la transparencia y la sostenibilidad.

La sostenibilidad es una parte troncal de la misión, visión y valores de EDPR, no sólo porque es una empresa de energías renovables, sino porque aplica las mejores prácticas medioambientales, sociales y económicas en toda su cadena de valor.

En consecuencia, el proceso de compras de EDPR se desarrolla en el marco de la Política de Compras Sostenibles, que se extiende a los suministradores y proveedores de servicios de EDPR, tanto directos como indirectos.

EDPR ha definido procedimientos para garantizar los diversos aspectos que completan las políticas relacionadas con la sostenibilidad de la empresa aplicables a la cadena de suministro: el medio ambiente, la seguridad y salud, así como la gestión y mitigación de cualquier tipo de riesgos de sostenibilidad en la cadena de suministro.

Las políticas (disponibles en el sitio web de EDPR: www.edpr.com con las que el proveedor debe familiarizarse son:

| **Código de Conducta de EDP para Proveedores**

| **Política de Seguridad y Salud**

| **Política Medioambiental**

Esta Guía de Sostenibilidad para Proveedores proporciona una descripción general de los requisitos y compromisos de sostenibilidad que EDPR espera que cumplan sus proveedores. El desarrollo sostenible a largo plazo de los proveedores de EDPR es crucial para su éxito y, en consecuencia, para el de EDPR.

1

Requisitos de seguridad, salud y medioambiente para proveedores de O&M

1.1. Consideraciones generales

El Contratista deberá cumplir estrictamente con toda la legislación que pueda ser de aplicación a las actividades durante la ejecución de los trabajos o la prestación de los servicios incluidos en el alcance del Contrato.

El Contratista deberá llevar a cabo la implementación de las acciones necesarias para mitigar los riesgos relacionados con sus actividades, planificar las acciones correctivas y preventivas necesarias, impartir formación y facilitar información sobre los riesgos a sus trabajadores y al medio ambiente, así como

observar las normas, códigos y políticas internas, procedimientos y reglas de EDPR.

El contratista deberá aportar datos de su desempeño ambiental, social y de seguridad y salud siempre que sean requeridos por EDPR para evidenciar el cumplimiento de los requerimientos incluidos en esta guía.

EDPR ha implementado en todas sus instalaciones en operación un Sistema Integrado de Gestión de Seguridad y Salud Laboral y Medioambiente desarrollado y certificado según las normas Internacionales ISO 45001 e ISO 14001.

El Sistema Integrado de Gestión es el marco que establece los procedimientos para garantizar la gestión adecuada de la salud y la seguridad y los riesgos ambientales en las instalaciones de EDPR.

El Contratista es responsable de la Seguridad y Salud de todos los trabajadores, tanto propios como de sus Subcontratistas, y se comprometerá a respetar el Medio Ambiente, los bienes sociales y culturales, trabajando en el ámbito de la ejecución del Contrato. Teniendo en cuenta lo anterior, el Contratista deberá disponer de un recurso preventivo adecuado (número de supervisores de Salud y Seguridad) en función del número total de trabajadores que tenga en el campo. Este número de especialistas en Salud y Seguridad dependerá de la normativa de cada país. Asimismo, se requiere que el Contratista cuente con personal especializado en la supervisión del resto de los asuntos de HSE para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y de las disposiciones de esta guía.

1.2. Requisitos de seguridad y salud en instalaciones de EDPR en operación

Las instalaciones de EDPR son instalaciones industriales. Permanecer y desarrollar trabajos en dicha instalación conlleva ciertos riesgos. Se ha preparado una Guía de Riesgos y medidas preventivas individual para cada parque eólico/planta fotovoltaica que enumera los peligros específicos y los riesgos asociados y sus métodos de mitigación.

Cada Contratista debe familiarizarse con el riesgo y las medidas de emergencia de las instalaciones antes de comenzar el trabajo.

El Contratista debe proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, incluidos todos los medios y materiales necesarios para la ejecución segura de todas las tareas del Contratista, como, por ejemplo, maquinaria, equipo, medidas de protección colectiva (MPC), equipos de protección individual (EPI), andamios, etc.

Durante la prestación de los servicios contratados, se prestará especial atención a los empleados de otras compañías que trabajen en la misma área.

Cualquier duda relacionada con la seguridad que surja durante la prestación de los servicios se consultará de inmediato con el responsable de la instalación.

Además de las reglas específicas indicadas en esta especificación, el Contratista deberá cumplir estrictamente con toda la normativa aplicable.

El Contratista se asegurará de que una persona adecuada con las calificaciones adecuadas supervise permanentemente a sus empleados, subcontratistas y los trabajos que se realizan, desde el principio hasta la finalización de estas. Estas se considerarán finalizadas una vez que los trabajadores hayan abandonado las instalaciones de EDPR.

Los trabajos en la turbina eólica y los trabajos de alto riesgo (por ejemplo, en instalaciones eléctricas, trabajos en alturas, trabajos en caliente, espacios confinados, trabajos con riesgo de atrapamiento entre objetos) siempre deben ser realizados por un equipo que cuente al menos con dos personas.

Deberán estar disponibles equipos de comunicaciones adecuados para todos los miembros del equipo en caso de no tener contacto visual entre ellos.

Es recomendable que cada empleado (individualmente) esté equipado con un teléfono móvil que permita contactar con el servicio de emergencia cuando sea necesario.

Por todo ello, el Contratista se compromete a actuar de acuerdo con los siguientes requisitos:

| Antes del inicio de los trabajos, el Contratista debe cargar la documentación de la empresa, de los empleados y de los equipos requerida por EDPR, así como la de sus subcontratistas, en la herramienta web de EDPR. Los empleados solo podrán comenzar a trabajar una vez que estos documentos hayan sido aprobados en la herramienta web de EDPR.

| Durante la ejecución de los trabajos, el contratista debe facilitar el acceso a las diferentes zonas de trabajo a petición del empleado de EDPR o de otra persona que realice la inspección en nombre de EDPR. El contratista está obligado a facilitar el acceso a toda la documentación relacionada con la salud y seguridad en el trabajo (por ejemplo, manuales de trabajo, hojas de datos de seguridad, certificados) que sea necesaria para evaluar si los trabajos se realizan de acuerdo con las normas de salud y seguridad en el trabajo.

| Además, el contratista debe haber entregado los procedimientos de trabajo y las instrucciones a la persona responsable del trabajo/servicios en EDPR. Dichos documentos deben incluir las pautas de HSE necesarias para garantizar que el trabajo se realice

de manera segura tanto para las personas como para el medio ambiente, así como los procedimientos LOTO locking (Lockout – Tagout) aplicables al trabajo a llevar a cabo (comunicaciones, eléctrico, mecánico y/o hidráulico). Estos procedimientos LOTO deben estar también presentes en la instalación, y disponibles para EDPR si es requerido, cuando el trabajo al que aplican se lleve a cabo.

Estos documentos deben incluir las directrices HSE necesarias para garantizar que los trabajos se realizan de forma segura tanto para las personas como para el medio ambiente y deben ser validados por EDPR antes del inicio de los trabajos.

| Los trabajadores contratistas y los trabajadores de sus subcontratistas deben completar la formación mínima requerida en función del trabajo que realizarán y según lo solicite EDPR, a través de su herramienta web. Debe tenerse en cuenta que se requerirá formación certificada por GWO en el caso de trabajos en altura en aerogeneradores. Asimismo, deben incluirse los módulos GWO “Primeros auxilios”, “Protección contra incendios” y “Manipulación de cargas”. Aparte de eso, el contratista debe tener en cuenta las certificaciones obligatorias específicas de cada país.

| Además, en Portugal, todos los trabajadores que realicen trabajos de construcción, operación, mantenimiento o demolición en las instalaciones de EDPR deberán poseer un certificado de Formación Básica de Seguridad (FBS), reconocido por EDP. En Italia, los trabajadores deben cumplir con la formación de SyS requerida por el Decreto Legislativo n. 81/08.

| Durante la ejecución de los trabajos, EDPR tendrá derecho a realizar inspecciones de Seguridad y Salud en los lugares donde el Contratista pueda realizar el trabajo. El Contratista está obligado a corregir cualquier irregularidad detectada durante estas inspecciones y EDPR tendrá el derecho de detener los trabajos hasta que los riesgos y peligros hayan sido eliminados

| En caso de un cuasi accidente o accidente, el Contratista, una vez que haya detenido los trabajos y/o aislado el área para evitar que sus consecuencias se repitan o se extiendan más, notificará el evento inmediatamente (por teléfono, verbalmente o por correo electrónico, etc.) a la persona de EDPR responsable de la instalación o a la persona de EDPR responsable de la supervisión/gestión del trabajo.

A continuación, el Contratista deberá enviar un Informe de Notificación de Cuasi Accidente/Accidente en un plazo máximo de 24 horas. El informe referido debe incluir al menos el qué, cómo, dónde y cuándo ocurrió la lesión/daño material, así como el personal/equipo/instalaciones afectadas y toda la información fiable y relevante disponible para comprender la naturaleza del evento.

A continuación, y antes de las siguientes 72 horas y mediante los mismos canales de comunicación, el Contratista enviará a EDPR un Informe final de Investigación de Cuasi Accidente/Accidente. El contenido de la investigación incluirá entre otros la descripción detallada del incidente o evento, la declaración de los testigos, la identificación y el análisis de la causa raíz, las conclusiones y el plan de acción relacionado con las causas raíz analizadas, así como fotografías del cuasi accidente/accidente. EDPR se

reserva el derecho a comprobar la información facilitada, debiendo el contratista colaborar en todo momento con EDPR en esta tarea.

| El Contratista debe notificar cualquier incidente o cuasi accidente a EDPR tan pronto como sea posible, así como cualquier acto o condición insegura que pueda surgir en las áreas de las instalaciones de EDPR.

| El Contratista facilitará a su personal el Equipo de Protección Individual necesario para realizar sus tareas. Todos los EPI deben estar en buenas condiciones técnicas y disponer de certificados de inspección válidos de acuerdo con la normativa aplicable.

| Para realizar trabajos en el aerogenerador, el Contratista debe cumplir con las velocidades máximas de viento indicadas en el Manual de Seguridad del Aerogenerador para los diferentes trabajos, para ello, el Contratista deberá verificar antes del inicio de los trabajos que las condiciones sean las adecuadas, así como hacer un seguimiento, ya sea a través de los equipos propios del aerogenerador o del propio Contratista, de que se mantengan las condiciones necesarias durante toda la actividad.

| Si fuese necesario el uso de grúas, el Contratista proporcionará al Responsable de la Instalación, con suficiente antelación y antes del inicio programado de los trabajos, el procedimiento de trabajo y el manual de la grúa. Estos documentos deben incluir las velocidades del viento autorizadas para cada operación de la grúa. Además, el procedimiento debe definir las responsabilidades de cada rol involucrado en el trabajo, en relación

con la toma de decisiones/supervisión del trabajo. El Contratista no podrá abandonar la grúa, en ningún caso, si esta no se encuentra en posición de seguridad.

| Antes de usar sustancias químicas en la Instalación, la lista de productos químicos debe enviarse al Responsable de la Instalación junto con sus hojas de datos de seguridad del material (MSDS) en el idioma local.

| El Contratista solo usará herramientas, maquinaria y equipo que sean adecuados y técnicamente óptimos y que cuenten con documentación válida, incluyendo las etiquetas CE o INMETRO y equivalentes en las geografías que corresponda.

| Se identificará una localización única en cada área de trabajo para el almacenamiento de piezas / herramientas. Si es posible se utilizará una caja de almacenamiento a tal efecto.

| El Contratista deberá inspeccionar regularmente las herramientas eléctricas y retirarlas inmediatamente si se detecta algún defecto.

| El Contratista está obligado a disponer en la instalación los equipos mecánicos necesarios apropiados para el manejo de las cargas en el trabajo a realizar.

| El Contratista debe verificar que los límites requeridos para que los vehículos, especialmente los vehículos pesados y las grúas, circulen en condiciones climáticas adversas o de poca visibilidad, se hayan incluido en su evaluación de riesgos y en la de sus subcontratistas. Si dichas condiciones y sus medidas correspondientes

no se han incluido en la evaluación de riesgos, el Responsable de la instalación podrá tomar la decisión que sea más apropiada al respecto, y podrá detener, si así lo considera apropiado, la circulación de estos vehículos hasta que el clima o las condiciones de visibilidad mejoren, debiendo el Contratista aceptar esta decisión.

| Los coches solo se pueden utilizar en carreteras destinadas al tráfico. Está prohibido conducir en el campo, prados, zanjas, etc. Las instalaciones que tienen riesgos de conducción especiales (con altas pendientes, áreas con mucha nieve, etc.) requerirán el uso de vehículos todo terreno 4x4.

| Cualquier vehículo que transite por las instalaciones de EDPR EU&LATAM debe estar equipado con chalecos de alta visibilidad para los trabajadores (no obligatorios en las instalaciones de EDPR NA) Además, si la legislación local lo requiere, cualquier automóvil que transite por la instalación debe llevar un extintor de incendios.

| Con respecto al tránsito de vehículos pesados o vehículos de gran tamaño, el Contratista debe preparar un plan de tránsito de vehículos pesados para la Instalación, el cual debe indicar las rutas que los vehículos deben seguir en función de los aerogeneradores que se vayan a visitar. El plan de tránsito de vehículos pesados debe incluir un mapa que muestre las rutas marcadas en las que viajarán los vehículos pesados, así como las indicaciones necesarias para que el conductor conduzca con seguridad. En caso de que el Plan de Tránsito de Vehículos Pesados identifique cualquier situación de riesgo que requiera tomar medidas tales como, por ejemplo, uso de remolque, reparación de la base de rodamiento

de la carretera, etc., todas las medidas que deban tomarse deberán incluirse en el propio plan antes de la entrada del vehículo. El plan de tránsito de vehículos pesados debe facilitarse por escrito al Responsable de la Instalación para su revisión antes del comienzo de los trabajos. Los vehículos pesados no podrán acceder a la instalación sin la aprobación de dicho Plan.

| Los coches utilizados para el transporte de herramientas o materiales deben disponer de una zona de transporte distinta de la zona para pasajeros/conductores. Todas las botellas de gas deberán transportarse en posición vertical. Debe evitarse que las herramientas y materiales transportados se desplacen libremente en la zona de transporte.

| El responsable de la instalación debe ser informado del inicio y finalización de los trabajos. A tal fin, el Contratista deberá cumplir con el protocolo de comunicación de entrada y salida específico de la instalación notificado por EDPR.

| El Contratista debe facilitar a los empleados los procedimientos de seguridad en el trabajo o las instrucciones necesarias para realizar los trabajos en condiciones adecuadas de seguridad. El Contratista deberá presentar el manual de seguridad de los trabajos a solicitud de EDPR. El Contratista no podrá comenzar los trabajos en ausencia de un procedimiento de seguridad de los mismos y si los empleados no se han familiarizado con él.

| Si durante el periodo de ejecución del contrato el Contratista recibe de EDPR una comunicación de alerta de seguridad, el Contratista está obligado a trasladar dicha información a todos sus trabajadores y de sus

subcontratas que trabajen en las instalaciones de EDPR, así como a entregar al responsable de EDPR en la instalación la hoja de firmas que atestigüe dicha comunicación.

| En caso de que diferentes contratistas que realizan trabajos estén presentes en un mismo emplazamiento, estos estarán obligados a:

- Nombrar un coordinador de seguridad y salud para supervisar la seguridad y la salud de todos los empleados que están activos en el mismo emplazamiento, de acuerdo con la legislación aplicable en el país o procedimiento EDPR;
- Si el nombramiento de un coordinador de actividades preventivas no fuese necesario, deberán cooperar conjuntamente. Cuando existan varios subcontratistas, el Contratista principal tendrá disponible un Supervisor que supervisará todo el trabajo del Subcontratista y estará presente durante su ejecución;
- Establecer las reglas de cooperación;
- Notificar a todos y cada uno de los trabajadores o sus representantes las acciones que están orientadas a prevenir cualquier riesgo laboral que pueda surgir durante la ejecución de los trabajos.

El acuerdo relativo al nombramiento de un coordinador y el establecimiento de reglas de cooperación se establecerá antes de que los empleados comiencen a trabajar en el mismo emplazamiento.

En el caso de grandes revisiones, el Contratista principal nombrará al coordinador de la Actividad Preventiva, a menos que se defina lo contrario de acuerdo con las especificidades del país. Este enfoque garantizará una mejor organización del trabajo entre las empresas más pequeñas que puedan estar trabajando simultáneamente en el mismo emplazamiento.

| El Contratista deberá emitir un permiso de trabajo por escrito para las siguientes tareas: trabajos en caliente, trabajos realizados en tanques u otros espacios confinados, trabajos con dispositivos o equipos eléctricos (trabajos en tensión y consignaciones).

| El Contratista debe solicitar la autorización del responsable de la instalación antes de planificar las siguientes actividades: trabajos verticales con cuerdas, trabajos con grúas, plataforma móvil de elevación, plataforma de trabajo suspendida.

| El Contratista está obligado a facilitar las medidas técnicas necesarias para responder a situaciones de emergencia (como extintores de incendios, botiquín de primeros auxilios, etc.) y garantizar que sus trabajadores tengan acceso constante a estos (en vehículos de empleados y áreas de trabajo). En el caso de que se use alguno de estos dispositivos de propiedad de EDPR, se notificará a EDPR inmediatamente para que se puedan reemplazar los suministros que puedan haber sido utilizados/consumidos.

| El Contratista deberá contar en las instalaciones de EDPR, en su kit de rescate (mínimo uno cada dos personas en EDPR EU&LATAM y uno por persona en EDPR NA), con un desfibrilador operativo por cada pareja de trabajadores que realicen trabajo en los aerogeneradores, o uno para todos los trabajadores involucrados en los trabajos eléctricos en subestación, así como con personal con conocimiento y formación adecuada para su uso.

| El Contratista llevará, por cada pareja que acceda al aerogenerador,

un botiquín de primeros auxilios que subirá consigo a la góndola.

1.3. Requisitos medioambientales en instalaciones de EDPR en operación

Un parque eólico/planta fotovoltaica es una instalación industrial ubicada en un entorno natural. Permanecer y desarrollar trabajos en dicha instalación conlleva riesgos potenciales para el medio ambiente.

El Contratista debe actuar con respeto por el Medio Ambiente y las comunidades locales y tomar todas las medidas necesarias para evitar cualquier impacto.

Cualquier duda relacionada con el medio ambiente que surja durante la prestación de los servicios se consultará de inmediato con el responsable de la instalación.

El Contratista ejecutará y/o entregará los trabajos/servicios contratados garantizando el mantenimiento del orden y la limpieza en el lugar de trabajo y sus alrededores. Una vez terminado, el área permanecerá en las mismas condiciones previas al comienzo del trabajo.

EDPR dispone de puntos de recogida de residuos para el almacenamiento temporal de los residuos generados. Todos los residuos generados, tanto peligrosos como no peligrosos, deben ser gestionados adecuadamente de conformidad con la legislación vigente, así como los requisitos internos y las mejores prácticas establecidas por EDPR.

EDPR es responsable de la gestión de los residuos generados, entendida ésta como su entrega a un transportista/gestor de residuos

autorizado para un tratamiento adecuado.

Los residuos se gestionarán garantizando la aplicación del principio de jerarquía que prioriza la prevención, preparación para la reutilización, el reciclado u otras formas de recuperación, incluida la recuperación de energía, siendo la eliminación sólo una opción cuando ninguno de los tratamientos anteriores sea técnica y/o económicamente viable.

La asunción por parte del Contratista de las obligaciones de gestión de residuos deberá autorizarse previamente por EDPR. Para tal efecto, el Contratista toda la documentación que acredite la autorización de los transportistas/gestores de residuos, los tratamientos finales que se aplicarán a los diferentes residuos, así como cualquier otro aspecto relacionado con la gestión adecuada de los residuos (registros de residuos, etc.).

El Contratista ejecutará y/o entregará los trabajos/servicios contratados con el máximo respeto por el medio ambiente y las comunidades locales, tomando todas las medidas necesarias para evitar cualquier impacto sobre la flora y la fauna, cursos/masas de agua y suelos, así como para evitar la contaminación atmosférica, la generación de ruido y el impacto visual. A tal efecto, el Contratista se compromete a actuar de acuerdo con los siguientes requisitos:

| No afectar zonas sensibles de flora y fauna y hábitats protegidos.

| Respetar los bienes culturales/arqueológicos que puedan existir en los alrededores de las instalaciones de EDPR para evitar deterioro o daños a los mismos.

| Asegurar que las vías pecuarias permanecen libres y accesibles.

| Asegurar que se mantiene el uso actual del suelo y que se garantiza el acceso a la propiedad y la libre circulación de vehículos.

| Limitar el movimiento de vehículos y/o maquinaria a las áreas designadas y respetando la velocidad máxima de 30 km/h.

| Asegurar que los vehículos y maquinaria están al día con las inspecciones reglamentarias.

| Programar las actividades ruidosas previstas cerca de áreas habitadas o de zonas sensibles por la presencia de fauna durante los períodos más apropiados para evitar molestias.

| Mantener los sistemas de drenaje libres para evitar obstruir el flujo de agua.

| No llevar a cabo tareas de desbroce de vegetación sin la autorización previa de EDPR y cumplir con los requisitos aplicables de la autorización correspondiente y el Anexo I. Mejores prácticas de tala y poda.

| Notificar inmediatamente a EDPR en caso de encontrar algún animal herido o muerto o restos de animales abandonados (carroña).

| No verter ningún tipo de residuos o aguas residuales.

| Tomar todas las precauciones necesarias cuando se trabaje cerca de cursos/masas de agua para asegurar que su capacidad hidráulica y calidad permanezcan inalteradas

| No encender fuego.

| Establecer procedimientos para reducir el riesgo de incendios/derrames y adoptar todas las medidas de seguridad para tal fin cuando se desarrollen trabajos que sean susceptibles de causarlos.

| En caso de un cuasi accidente o accidente ambiental, el Contratista, una vez que los trabajos se detengan y/o el área quede aislada para evitar que sus consecuencias se repitan o se extiendan, notificará el evento inmediatamente (por teléfono, verbalmente, correo electrónico, etc.) al personal de EDPR responsable de la instalación o a la persona responsable de la supervisión/gestión del trabajo.

A continuación, el Contratista deberá enviar un Informe de Notificación del Cuasi Accidente/ Accidente en un plazo máximo de 24 horas. Dicho informe debe incluir al menos el qué, cómo, dónde y cuándo se produjo el cuasi accidente/accidente, así como los elementos del entorno afectados y las medidas tomadas y por tomar y cualquier otra información que pueda ser relevante con el fin de reunir tantos detalles como sea posible sobre lo sucedido.

A continuación, y antes de las siguientes 72 horas y mediante los mismos canales de comunicación, el Contratista enviará a EDPR un Informe de Investigación de Cuasi Accidente/ Accidente con la determinación de la causa raíz (se recomienda aplicar el método de análisis de los “5 por qué”) y las medidas que deben tomarse para evitar que vuelva a suceder.

La persona responsable de los trabajos debe completar y firmar el Informe de Análisis de Cuasi Accidentes/Accidentes.

EDPR se reserva el derecho de participar en cualquier fase del análisis del accidente.

2

Control de cambios

Edición	Fecha	Descripción de las principales modificaciones
04	Junio 2024	• Aclaración del proceso de notificación de cuasi accidentes y accidentes en las instalaciones de EDPR • Indicaciones relativas a la velocidad máxima del viento permitida en trabajos en turbina. • Almacenamiento de piezas / herramientas • Inclusión de los requisitos de HSE para las actividades de desbroce, tala y poda (Anexo I)

3

Anexos

Anexo I: Requisitos de HSE para las actividades de desbroce, tala y poda

Introducción

En los proyectos de EDPR, en ocasiones es necesario realizar trabajos de desbroce, tala y/o poda para retirar la vegetación de las zonas donde así es requerido.

Cuando sea necesario realizar estos trabajos, el Contratista:

- | Deberá solicitar la pertinente autorización/ permiso, si tiene derecho a hacerlo.
- | Deberá cumplir con la normativa aplicable en materia de Seguridad Salud y Medioambiente, el permiso o licencia ambiental del proyecto y/o cualquier acto administrativo que autorice el aprovechamiento forestal (incluyendo el levantamiento parcial de veda de flora epífita) y las podas. Prestando especial atención a la

normativa de prevención de incendios donde pueden requerirse autorizaciones adicionales.

| Cumplirá y hará cumplir la prohibición de cualquier labor de tala, poda, desbroce, triturado o tarea que afecte a la vegetación en tanto no se disponga de autorización expresa de la autoridad ambiental competente.

| Minimizará la afección sobre los elementos naturales siguiendo las indicaciones del correspondiente permiso ambiental, así como la normativa reguladora del espacio natural en cuestión.

| Contratará personal especializado que cuente con experiencia en la realización de estos trabajos. El personal deberá tener formación específica en:

- El dominio de las técnicas de sacrificio
- Técnicas de poda

| Velará por el seguimiento de las medidas

necesarias que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores durante la realización de las tareas de retirada de la vegetación.

Definiciones

| Apeo/tala: operación de corta de un árbol o masa de árboles que implica tal definición que la corta debe efectuarse por la base y ser derribado.

| Desbroce: aquellos trabajos de limpieza en los que solo existe maleza, matorral, arbustos, o si hay arbolado éste no supera los 3 metros.

| Poda: supresión de aquellas ramas de los árboles que puedan generar un efecto negativo como por ejemplo, perjudicar la continuidad del servicio eléctrico por no respetar las distancias mínimas de seguridad.

| Limpieza de bosques: incluye retirada de árboles, tocones y otros restos, el astillado y esparcido y el transporte de la madera.

Ejecución de los trabajos

Aspectos a tener en cuenta antes de la realización de los trabajos

| Realizar una visita para delimitar y validar el proyecto.

| Realizar un reconocimiento de la zona por un técnico competente de forma previa a la realización de los trabajos con el fin de identificar la especie a intervenir, la calidad del terreno, la topografía, la densidad del árbol y en general la ecología del sitio, como la presencia de avispones y avispas, debido a que estos aspectos determinan la calidad y la variedad

de los fustes que desarrollan los árboles e incide en la dirección de caída del árbol, así como en las precauciones a considerar.

Este reconocimiento previo deberá incluir la verificación de presencia de epifitas vasculares con el objetivo de que estas sean manejadas de acuerdo con las medidas requeridas por la autoridad ambiental competente.

| Verificar el inventario y señalar adecuadamente:

- la vegetación que debe ser intervenida con el objetivo de garantizar que sea la mínima imprescindible y que cumple con lo establecido en las autorizaciones pertinentes.
- la vegetación sensible que se debe proteger para evitar que sea dañada durante los trabajos.
- las especies invasoras conocidas en la zona y gestionar en consecuencia para evitar su propagación

Ver:

| En zonas de importancia ecosistémica o cuando especies o formaciones de zonas protegidas puedan verse afectadas, se seguirán las precauciones indicadas por la vigilancia ambiental.

| Realizar una reunión inicial con las partes implicadas para asegurar las funciones y responsabilidades de cada una, compartir las últimas actualizaciones y aclarar dudas.

| Coordinar con EDPR las tareas de información a propietarios y comunidades locales de forma previa a la realización de los trabajos

| Garantizar un plan para la correcta

gestión de los residuos y la priorización de su reciclado / valoración.

| Identificar la dirección de caída teniendo en cuenta la caída natural (de acuerdo con la pendiente del suelo, inclinación del tronco, distribución de ramas y contrafuertes en la base), la dirección del viento, la existencia de árboles próximos, la dirección prevista de saca y los posibles obstáculos existentes en la zona del derribo.

| Proceder a la delimitación de la zona de trabajo e influencia (al menos dos veces la altura del árbol a talar o hasta cuatro veces en zonas de vegetación densa o visibilidad reducida), debidamente señalizada, que debe ser despejada de personal y herramientas, incluyendo accesos auxiliares, áreas de acopio de restos vegetales y áreas con presencia de vegetación de interés.

| Determinar el camino por el cual se movilizarán el aserrador y su ayudante para huir a la amenaza física del cuerpo arbóreo en caída (identificación de vías de escape). La vía de escape garantiza la seguridad de las personas que están desarrollando la labor de apeo, los cuales deberán desplazarse a un lugar seguro en el momento que el árbol inicie su descenso, a una distancia prudente.

| En condiciones de viento fuerte, cuando se trata de árboles con copas grandes, tener en cuenta que el viento puede inclinar el árbol en la dirección de caída de este y suponer un riesgo para las personas por lo que es recomendable postergar la tala.

| En caso de excesiva proximidad a líneas eléctricas en operación, contactar con los

servicios de explotación de líneas eléctricas y acordar el proceso de ejecución (aislamiento o desconexión de conductores).

Aspectos a tener en cuenta durante la realización de los trabajos

Aspectos generales

| Restringir las tareas a las zonas y los volúmenes autorizados en la licencia ambiental y/o permisos aplicables a cada proyecto.

| Abrir el menor número de nuevos accesos posibles minimizando la afección a las formaciones y ejemplares vegetales de interés en el trazado de estos. En caso necesario, la apertura de nuevas vías de acceso deberá ser siempre confirmada por el equipo de EDPR.

| Señalizar las áreas que ofrecen riesgo de accidente.

| Siempre debe haber presente en el sitio: kit anti-derrame, bandejas para pequeños depósitos de combustible, kit contra incendios, extintores adecuados (incluyendo extintores de agua y polvo, batidor de fuego, pala, azada en período de alto riesgo o áreas).

| Llevar un registro con la información sobre área, volumen y especies e individuos talados, junto con la debida georreferenciación, siguiendo con lo establecido en la licencia y/o permisos aplicables. En cualquier caso, se comunicará a EDPR como mínimo la superficie vegetal afectada y restaurada, el número de ejemplares nuevos y/o trasplantes, así como la cantidad de residuos generados.

| Dirigir convenientemente la caída de los árboles elegidos para aprovechar con el fin de evitar daños a otros árboles que se encuentren fuera de los límites de las áreas a intervenir.

| Ejecutar las medidas o acciones necesarias para la protección de la fauna y la flora presente en las zonas donde se ejecuten actividades, de acuerdo con el Plan de Manejo/Vigilancia Ambiental y/o permiso/normativa aplicable.

| Contar con un técnico especialista que supervise los trabajos de replanteo y tala en las áreas sensibles señaladas.

| Colaborar con EDPR en la realización de las inspecciones requeridas en la Guía de Sostenibilidad de Proveedores.

| No permitir la presencia de personas cerca de máquinas trituradoras o desbrozadoras (perímetro de distancia de seguridad con un radio mínimo de 15 metros).

| No se realizarán trabajos de tala, poda o desbroce en el caso de tormentas eléctricas, así como en el caso de vientos fuertes y racheados.

| Los trabajos en proximidad de líneas eléctricas que presenten riesgos de arco o contacto eléctrico deberán ser ejecutados en condiciones especiales de explotación de la red, normalmente con bloqueo de los reenganchadores automáticos.

| En caso de requerir ascender a un árbol, bien para colocar elementos de retención tipo cuerdas, tráctel o similar, o bien para utilizar la motosierra, el trabajador estará cualificado para los trabajos en altura y dotado de los medios

necesarios para ello, en particular arnés y línea de vida o elemento de seguridad equivalente. Si fuese preciso utilizar escaleras para ascender a un árbol, se deberá afianzar mediante cuerdas o abrazaderas la estabilidad tanto en la base como en la parte superior de la escalera. Las escaleras estarán dotadas en su base de estabilizadores horizontales.

| En trabajos en compañía del motoserrista, para marcar los cortes por ejemplo, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- En trabajos de tala, la distancia a mantener entre un motoserrista y otro trabajador será, al menos, equivalente al doble de la longitud del árbol que se va a apearse.
- En operaciones de tronzado, si un trabajador trabajase junto a un motoserrista, por ejemplo, marcando los cortes, deberá mantener respecto al motoserrista, una distancia mínima de cinco metros.
- Durante los trabajos con manejo de motosierra NUNCA se sobrepasará la altura de los hombros.
- Para arrancar la motosierra, apoyarla firmemente en el suelo y colocar el pie en la empuñadura posterior.
- Verificar que la cadena no esté en contacto con ningún objeto. No arrancar el motor sosteniendo la motosierra con una mano.
- Repostar la máquina con el motor parado y con extintor adecuado, disponible y accesible y en un área apropiada para ello para evitar posibles vertidos.
- Arrancar la máquina a cierta distancia del lugar de repostado.
- Transportar la motosierra siempre con el motor apagado. Proteger la espada mediante fundas.
- Cortar siempre con la parte inferior de la espada. No atacar nunca directamente la madera con la parte delantera de la

espada y evitar que la punta superior de la misma tropiece o roce con algún objeto.

- Las piezas que hay que cortar nunca deben ser sujetadas por los pies o por terceras personas.
- Las existencias de material y los residuos generados deben almacenarse en la zona adecuada y gestionarse rápidamente.

Aspectos relacionados con la maquinaria

| Las máquinas y equipos de trabajo a utilizar deben:

- ser aptos para trabajos forestales y tener la siguiente documentación obligatoria: manual de instrucciones (en idioma local del operador) y registros de mantenimiento/inspección y certificado de conformidad.
- Ser adecuados a la tarea en cuestión para garantizar que la afección causada se limita a la referida en el proyecto.
- Estar en buen estado de funcionamiento y contar con todos sus dispositivos de seguridad.
- Los usuarios de estos equipos o máquinas deben de tener formación para su uso de acuerdo con la legislación local o los requisitos de EDPR.

| Siempre que las actividades interfieran con el movimiento de vehículos o peatones, colocar señales y llevar a cabo una delimitación adecuada.

| Respetar en todo momento las normas de prevención de incendios con la maquinaria. Las máquinas deben tener apagachispas en los tubos de escape. Las máquinas pueden estar equipadas con extintores de acuerdo con las leyes del país.

| Cumplir con las instrucciones del fabricante en cuanto a la estabilidad del vehículo en pendientes y los límites de carga.

Aspectos relacionados con equipos de protección

| Con respecto a equipos de protección personal y colectivos y las herramientas empleadas por parte de los operarios se deberá de cumplir con todos los requisitos exigidos en la autorización y permisos, así como los mostrados en las Guía de Sostenibilidad de Proveedores.

| En cuanto a los equipos de protección individual se considerarán los siguientes para la realización de los trabajos de corta, poda y posterior tratamiento de los residuos vegetales: casco protector con pantalla de seguridad facial y protección auditiva, guantes de protección mecánica frente al corte (especiales para motosierra en caso de usar este equipo), botas de protección mecánica frente al corte con motosierra (con puntera de acero), sistema de protección anticaída, , ropa de referencia de color, pantalón con entreteja de seguridad y ropa anticorte (chaqueta, pantalón y polainas) en caso de utilizar motosierra, espinilleras protectoras y chaleco reflectante.

| En cuanto a los equipos de protección colectiva se considerarán los siguientes para la realización de los trabajos de corta, poda y posterior tratamiento de los residuos vegetales: dispositivo de bloqueo del acelerador, dispositivo retenedor de cadena, dispositivo antivibración, cuerdas anticorte, extintores, kit de primeros auxilios, cinta señalizadora, conos de señalización y señales de trabajo en la vía pública. Estas medidas serán de aplicación durante la utilización de motosierras y otras maquinarias de corte como desbrozadoras.

Aspectos específicos de la tala y poda

- | Se minimizará la eliminación de ejemplares adultos y de gran porte que sean nativos.
- | En general se evitará la tala y poda de árboles frutales y de ornamentación, así como de especies de cultivo. Cuando sea absolutamente imprescindible hacerlo se pondrá especial cuidado.
- | El uso de las herramientas a emplear durante el aprovechamiento forestal deberá ser acorde con lo autorizado por la autoridad ambiental competente.
- | Se utilizarán herramientas de corte limpias con el fin de que no provoquen riesgos sanitarios y que minimicen la superficie afectada por el corte.
- | La poda se realizará sin que la especie vegetal sufra daños que impidan su viabilidad, realizándose cortes limpios y de forma que no se produzca acumulación de agua. Siempre debe efectuarse desde la parte baja del árbol hacia arriba (Ver Anexo Ia).
- | La tala de árboles o arbustos se efectuará siempre a ras de suelo. Una vez abatido el árbol, se realizará su troceado cortando previamente todas las ramas. Para minimizar los riesgos, los cortes se harán con herramientas manuales como el serrucho o machete, cuando el tamaño de las ramas lo permita. El operario debe hacer los cortes siempre desde el lado ascendente del terreno, para poder observar cómo está equilibrado el árbol y en qué dirección se moverá al hacer los cortes.
- | Para árboles con bambas o raíces tabulares se deberán cortar las bambas

alrededor del árbol antes de iniciar la tala.

- | La poda del tronco de aquellas ramas bajas que podrían estorbar se realizará utilizando el método de corte con la cadena en tracción, eliminando primero las ramas superiores y desplazándose hacia abajo para eliminar el resto.
- | El desrame debe realizarse utilizando una plataforma elevadora siempre que sea posible. En ausencia de plataforma elevadora y sólo en el caso de árboles o troncos que estén sanos, el desrame podrá llevarse a cabo por parte de profesionales con formación específica en técnicas de trepa de árboles. Cualquier trabajo de trepar a un árbol sólo estará permitido siempre y cuando exista al menos otro trabajador con capacidad y medios para efectuar el rescate, en caso de emergencia, del trabajador que se encuentre sobre el árbol.
- | Las ramas se cortarán mediante un corte al nivel del tronco, evitando dañar las verrugas de cicatrización.
- | Si se producen daños, se aplicarán curas según sea necesario.
- | Debido al desarrollo que tienen algunos árboles, es probable identificar individuos con determinada inclinación natural o con abundante follaje hacia algún lado. Cuando estos árboles se encuentran muy inclinados, el apeo se apoyará con palancas para facilitar el volteo de este y garantizar que el recorte y la poda dejen el árbol compensado.
- | En caso de que el individuo a talar presente bejucos o lianas, deberán ser eliminados

mediante procedimiento preventivo y seguro, pues dificultan la orientación de caída del árbol a talar y aumenta el riesgo de accidentes para los trabajadores.

| En caso de identificar individuos con pudrición central, se recomienda cortar el árbol en secciones comenzando en la parte más alta e ir bajando poco a poco hasta llegar al suelo.

| Se usarán medios manuales para las tareas de desbroce en lugares con procesos erosivos importantes o donde exista abundante regeneración o alta densidad de árboles.

| Se evitará el uso de herbicidas y pesticidas. Los usos excepcionales deberán tener la pertinente autorización.

| En todas las zonas y especialmente en las zonas con coberturas densas y afectadas por la sequía, deberán tomarse precauciones especiales al utilizar medios mecánicos (desbrozadoras, motosierras) que con el contacto con algún elemento del terreno (guijarros, metales, etc.) puedan generar chispas y originar incendios. Así mismo, en las regiones donde se establezcan periodos de riesgo de incendios, mínimo se garantizará la presencia de un extintor de agua y deberán implantarse las medidas adicionales definidas en los criterios técnicos y condiciones de la región en cuestión.

| Si se identifica presencia de termitas o nidos de otros insectos, se deberá limpiar el fuste para evitar que en el momento de la tala puedan perturbar al operador de la motosierra.

| Si se detecta la presencia de mamíferos, murciélagos o aves (búhos, pájaros

carpinteros) durante la poda, detenga los trabajos y solicite asesoramiento a especialistas en medio ambiente/ecología.

Aspectos a tener en cuenta tras la realización de los trabajos:

La biomasa vegetal se recuperará siempre que sea posible, dejando en todo caso la zona de trabajo siempre libre de los productos del desbroce, poda o tala, procediendo de una de las siguientes formas:

| Trituración o chipeado: en zonas accesibles para las máquinas que realizan este trabajo, los restos vegetales se repartirán uniformemente sobre el terreno para facilitar su degradación natural y rápida incorporación al suelo sin quedar restos sobre la vegetación de la zona.

| Troceado (tamaño inferior a 30 cm): en el caso de no poder realizar la trituración se realizará un troceado y reparto de estos, en las mismas condiciones que el anterior.

| En caso de que la comunidad local así lo solicite, se donarán los residuos vegetales sin ningún procesamiento, en trozas con tamaños inferiores a 1 m, dejando soporte escrito de entrega de la madera y usos permitidos, aclarando que dicho material no podrá ser comercializado.

| Si lo anterior no fuera posible, los residuos vegetales serán recogidos y gestionados de forma adecuada por un gestor autorizado, priorizando tratamientos de recuperación sobre los de eliminación.

| Se evitará la quema in situ. Si la quema es la única solución, deberá ser previamente

autorizada por EDPR, los permisos correspondientes del organismo competente estarán disponibles y se tomarán todas las medidas preventivas necesarias.

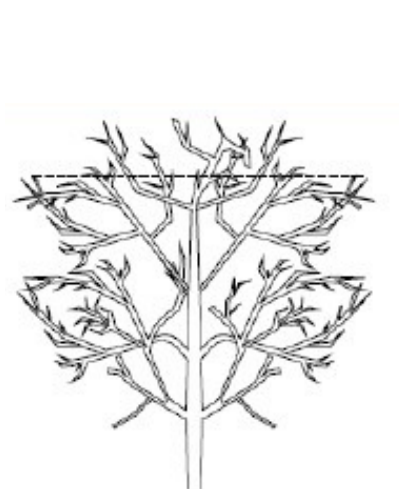
| El tiempo de permanencia de los restos de la tala y poda en acopios temporales en el suelo vendrá determinado por la autorización del organismo competente. Siempre se dispondrán en áreas que no representen obstáculo para la movilización del personal y equipos de la operación o la comunidad, alejados de drenajes, vías y viviendas.

| Se evitarán las prácticas silvícolas que fomenten la aparición de plagas y enfermedades, como son la quema de residuos en el monte o el abandono de ramas con un diámetro superior a los 6cm sin triturar.

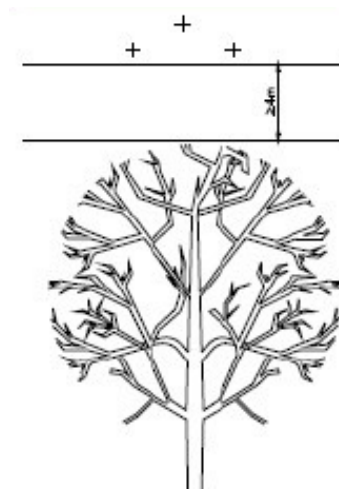
| Una vez finalizadas las tareas de desbroce, tala y/o poda, el área de trabajo deberá quedar en adecuado estado de limpieza. Queda prohibido el abandono y/o vertido de todo tipo de residuos, especialmente de aquellos que podrían aumentar el riesgo de incendios forestales (lubricantes, fuel, etc.).

Anexo I: Métodos de poda

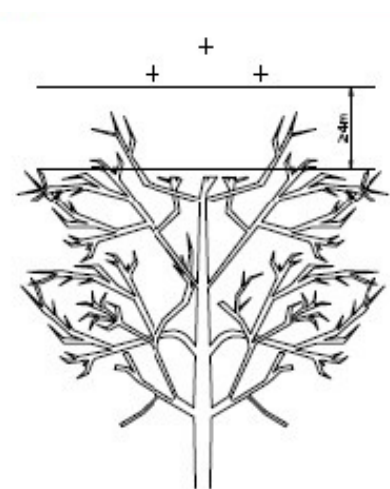
Situación de afección árbol



Antes de la poda

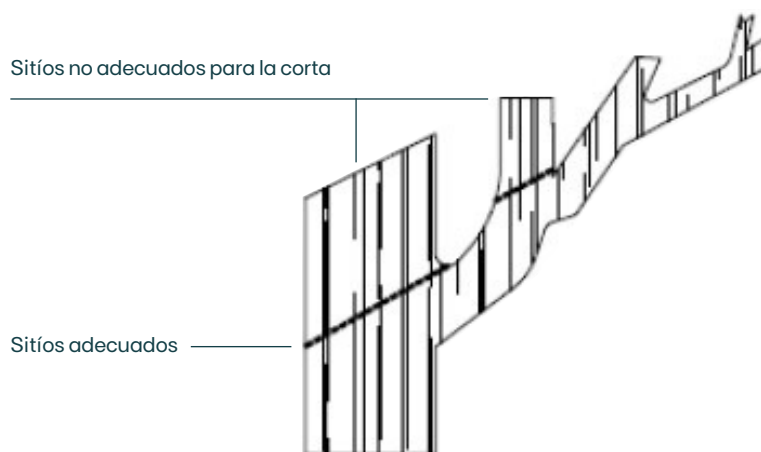


Después de una poda bien hecha



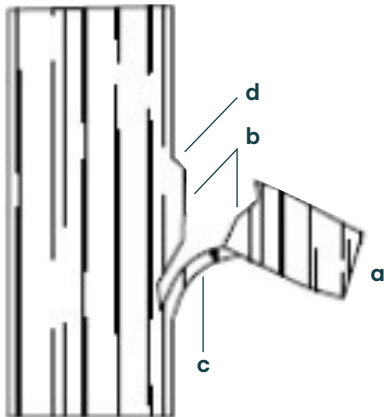
Poda mal hecha (con los conductores demasiado bajos)

Formas de poda



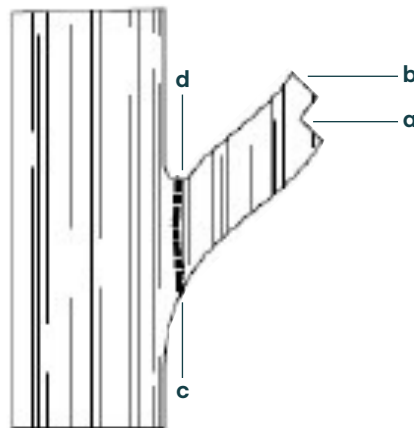
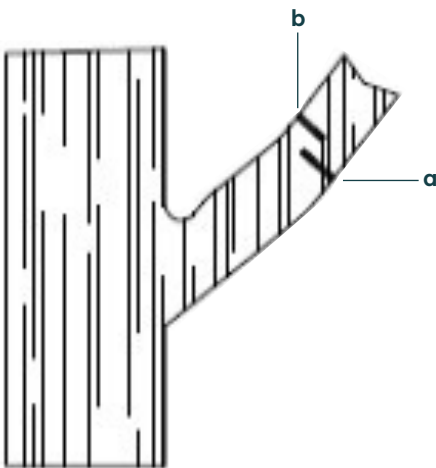
Forma correcta de podar la unión con una rama lateral para formar copas de poca altura

Formas de poda



Forma incorrecta de cortar una rama gruesa

(a) rama, (b) corte de sierra que ha separado la rama, (c) trazo de corteza y madera desgarrados del tronco, (d) entroque de la rama.



Forma correcta de cortar una rama gruesa

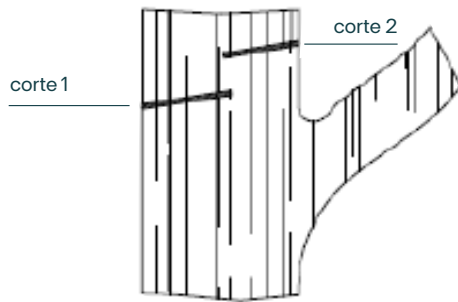
El primer corte se hace por el lado inferior de la rama en el punto (a) unos 150 a 300mm después del punto de corte final, debiendo penetrar hasta aproximadamente la mitad de la rama.

El segundo corte se hace en el punto (b) a 25 a 50mm antes del corte en el punto (a), continuando hasta que el rama se caiga.

El tercer corte se hace junto al tronco, para quitar la cepa saliente, el punto (c) indica la posición del tercer corte.

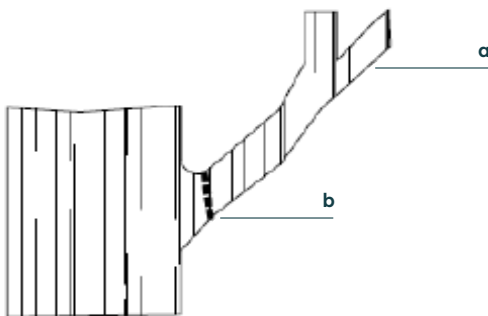
El entronque de la rama se muestra en el punto (d). La cepa debe sujetarse con la mano para no descortezar el tronco. Todos los cortes finales deben hacerse de forma que permitan al agua lluvia correr fácilmente.

Formas de poda



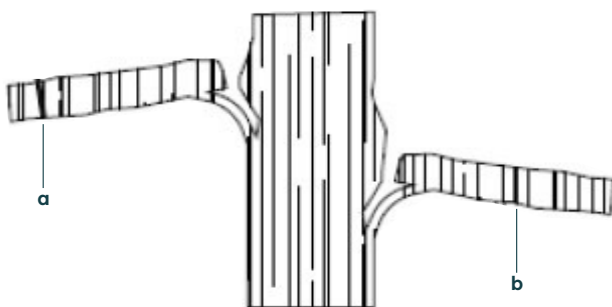
Separación de una rama vertical

Si la rama a cortar es vertical, los cortes deben, hacerse en un ángulo de aproximadamente 30 grados, a fin de evitar la acumulación de agua en la capa, lo cual causaría su pudrición.



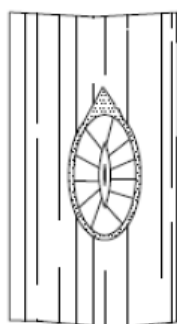
Separación de un saliente de madera seca que constituye una amenaza para las partes vivas próximas.

Esta rama se cortó en el punto (a), pero debía haberse cortado en el punto (b).



Otras dos formas de cortar una rama gruesa

Solamente es necesario hacer un corte. La rama debe sujetarse mediante una estirada y atada firmemente en el punto (a), o bien con un puntal firmemente fijado en (b). Tanto la cuerda como el puntal deben quedar inclinados para hacer que la rama se separe del tronco al tiempo de ser cortada. Si la cuerda o el puntal tuvieran que estar colgados o apoyados en alguna rama viva, ésta deberá estar bien forrada para evitar dañarla.



Tratamiento de una cicatriz después de cortar una rama.

Si se ha quitado el entronque y los extremos superior e inferior de la cicatriz están muy redondeados o cuadrados, deben ponerse en punta, como indican las rayas de puntos. Si el entronque véase no se ha quitado, la operación de recortar la cicatriz no es tan importante. Sin embargo, una cicatriz recortada por embos extremos es muy conveniente para conseguir una buena curación.

¡Gracias!



Guía de Sostenibilidad de Proveedores Servicios O&M – Guía Rápida

Este documento es propiedad de EDPR. Las copias impresas de este documento pueden estar desactualizadas.
En caso de imprimir esta guía: por favor, sea consciente de las páginas que imprima.
Evite generar residuos, imprima a doble cara únicamente aquello que desee leer.